

Reforma de Pensiones

Escrito por julian - 08/02/2011 00:34

Hola,

Tengo 60 años, estoy despedido de forma improcedente desde Julio pasado, justo al cumplir los 60, actualmente estoy percibiendo el subsidio por desempleo y pretendo cobrarlo hasta julio del 2012, cuando cumpla los 62 años, desearía poder pre jubilarme en esa fecha dado que para entonces ya tendré cotizados 38 años y medio y con el máximo de la cotización...

Mi pregunta es:

¿En que puede afectarme la reforma de las pensiones?

¿Es cierto que hasta Enero del 2013 no habrá ningún tipo de variación en el sistema de Jubilaciones anticipadas con respecto a lo que está vigente hoy?

Muchas gracias por su respuesta y por su servicio.

=====

Re: Reforma de Pensiones

Escrito por asepro - 08/02/2011 08:09

La reforma de la pensiones entrará en vigor en 2013, porque lo que no te influirá para nada.

De todas formas, si te adelantes 3 años, te penalizarán con un 8% aproximadamente por cada año que te adelantes.

Salu2.

=====

Re: Reforma de Pensiones

Escrito por julian - 08/02/2011 11:22

Tengo entendido que la cuota de descuento, va en función de los años cotizados.

Con 35 años, será de un 8%

Pero con 38,5 sería el 6,5% de la base reguladora.

Espero que eso tampoco cambie.

Gracias

=====